

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2020

SDM-SC- 28101

Señor (a):

ANDRES LEONARDO SARMIENTO VILLAMIL

Diagonal 182 No. 80-72

Teléfono. 3202266066

Bogotá

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 21286

Respetado señor SARMIENTO, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025076611** de **fecha 11 de diciembre de 2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía informo como causal de devolución **DIRECCION ERRADA (FALTA NÚMERO DE Y APARTAMENTO)** tal como se muestra a continuación:

RAZÓN SOCIAL : ANDRES LEONARDO SARMIENTO VILLAMIL
TIPO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80832096
LA PERSONA : ACTIVA

ción

registrada en RUNT

DG 182 N 20-72

BOGOTÁ

4775141

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Correo Electrónico: NO@YAHOO.ES

Teléfono móvil: 3111111111

a Distrital de Movilidad

37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

472 Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2 Dirección Errada		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
1 2 No Reside		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 28 FEB '20		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: C.80735775		Observaciones:	

Dy 182

		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD																					
1111 637		Fecha de Emisión: 12/12/2019 12:34:18																					
Centro Operativo: IH MOVILIDAD Centro de Servicio: 12965382		RA219184805C0																					
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad (Origen de la Dirección) Calle 13 N° 37 - 33 NITG: G.T. 009999001		Canal Devoluciones:																					
Referencia: 1100100000062376811 Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 11011600 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rechazado</td> <td>CD</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No emitido</td> <td>NO</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No se dio de</td> <td>PA</td> <td>Pedidos</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>No reclamado</td> <td>AP</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>PM</td> <td>Puerto Mayor</td> </tr> </table>		RE	Rechazado	CD	Cerrado	NE	No emitido	NO	No contactado	NS	No se dio de	PA	Pedidos	NA	No reclamado	AP	Aprobado	DE	Desconocido	PM	Puerto Mayor
RE	Rechazado	CD	Cerrado																				
NE	No emitido	NO	No contactado																				
NS	No se dio de	PA	Pedidos																				
NA	No reclamado	AP	Aprobado																				
DE	Desconocido	PM	Puerto Mayor																				
Nombre/Razón Social: ANDRÉS LEONARDO SARMENTO VILLAMIL WWSF Dirección: DG 182 N 20-72 Teléfono: 7371810 Código Postal: 10141500 Código Operativo: 1111587 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Fecha de Emisión: 12/12/2019 12:34:18																					
Peso Fiscal (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 200 Peso Facturado (grs): 200 Valor Fiscal: \$3.200 Costo de Emisión: \$3.200 Valor Total: \$3.200		Tipo Contenedor: Descripción del cliente: COMPARECIDO Fecha de Emisión: 12/12/2019 12:34:18																					
11115871111637RA219184805C0		Fecha de Emisión: 12/12/2019 12:34:18																					
11115871111637RA219184805C0		Fecha de Emisión: 12/12/2019 12:34:18																					

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se procedió a notificar mediante AVISO RESOLUCION AVISO 128 DEL 2019-07-19 NOTIFICADO 26/07/2019, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, donde la Secretaría de Movilidad publicó los comparendos en la página web www.movilidadbogota.gov.co que no pudieron ser notificados personalmente

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 le ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Transito a adelantar a impugnación del mismo si así lo desea.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2020

SDM-SC- 28101

Señor (a):

ANDRES LEONARDO SARMIENTO VILLAMIL

Diagonal 182 No. 80-72

Teléfono. 3202266066

Bogotá

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 21286

Respetado señor SARMIENTO, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000025076611** de **fecha 11 de diciembre de 2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCION ERRADA (FALTA NÚMERO DE INTERIOR Y APARTAMENTO)** tal como se muestra a continuación:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ANDRES LEONARDO SARMIENTO VILLAMIL
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 80832096
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	DG 182 N 20-72	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@YAHOO.ES
Teléfono:	4775141	Teléfono móvil:	3111111111

Fecha de actualización:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		Se Fin. No. POSTALES NACIONALES S.A. APT. No. 242 917 917																																	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Centro de servicio: 12963382		Fecha de Activación: 12/12/2019 12:34:38		RA219184805CO																															
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Gestiona Movilidad / Dirección de Dirección/Calle 13 N° 37 - 35 NIT: 017.889999901		Causal Devolución:																																	
Referencia: 11001303000025076811 Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 111811036		<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rechazado</td> <td>CO</td> <td>CO</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NI</td> <td>No recibe</td> <td>FA</td> <td>FA</td> <td>Faltoso</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AG</td> <td>AG</td> <td>Apartado Cautelar</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>EM</td> <td>EM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Dirección errada</td> </tr> </table>				RE	Rechazado	CO	CO	Cerrado	NE	No existe	NO	NO	No contactado	NI	No recibe	FA	FA	Faltoso	NR	No reclamado	AG	AG	Apartado Cautelar	DE	Desconocido	EM	EM	Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE	Rechazado	CO	CO	Cerrado																															
NE	No existe	NO	NO	No contactado																															
NI	No recibe	FA	FA	Faltoso																															
NR	No reclamado	AG	AG	Apartado Cautelar																															
DE	Desconocido	EM	EM	Fuerza Mayor																															
Dirección errada																																			
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587		Fecha nombre y/o fecha de quien recibe:																																	
Nombre/Razón Social: ANDRES LEONARDO SARMENTO VILLAMIL VANSSE Dirección: OG 162 N 20-72 Teléfono: 7757410 Código Postal: 110141506 Código Operativo: 1111887		C.C. Tel: Hora:																																	
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Dica Contenedor:																																	
Peso Fiscal (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Fiscal: \$5.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.000		Observaciones del cliente: COMPARENO Int y foto																																	
Valor Fiscal (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Fiscal: \$5.000 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.000		Gestión de entrega: 010217935 16.12.19																																	
11115871115637RA219184805CO																																			

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se procedió a notificar mediante AVISO RESOLUCION AVISO 128 DEL 2019-07-19 NOTIFICADO 26/07/2019, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, donde la Secretaría de Movilidad publicó los comparendos en la página web www.movilidadbogota.gov.co que no pudieron ser notificados personalmente

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 le ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Transito a adelantar a impugnación del mismo si así lo desea.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORÁLES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19425

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-21286/ ANDRES LEONARDO SARMIENTO VILLAMIL</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-28101 d eI 17 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

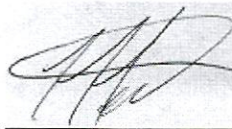
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

21286.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)